

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE MURCIA 2021-2023. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)



INDICE.

0. Introducción	3
1. Justificación	4
<u>2. Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres del municipio de Murcia.</u>	
Área 1. Estrategia para la transversalidad de género	6
Área 2. Estrategia para la igualdad en el acceso a los recursos económicos y la corresponsabilidad	19
Área 3. Estrategia contra la violencia machista y de género	29
Área 4. Estrategia para la consolidación de la igualdad de oportunidades y trato	39
<u>3. Indicadores de evaluación</u>	50
Área 1	51
Área 2	58
Área 3	67
Área 4	72

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)



0. Introducción.

En el año del 25 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Beijing, el Ayuntamiento de Murcia se propone renovar y fortalecer su compromiso con las mujeres y niñas del municipio garantizando la incorporación y desarrollo de la perspectiva de género en toda la acción municipal como estrategia necesaria para: eliminar estereotipos sexistas, disminuir la brecha de género en el ámbito laboral, incentivar la participación de los hombres en la vida familiar y doméstica, prevenir y mejorar la atención a situaciones de violencia machista, mejorar la presencia de mujeres en los espacios de participación ciudadana y reconocer el papel activo y protagonista que han tenido a lo largo de la historia del municipio de Murcia.

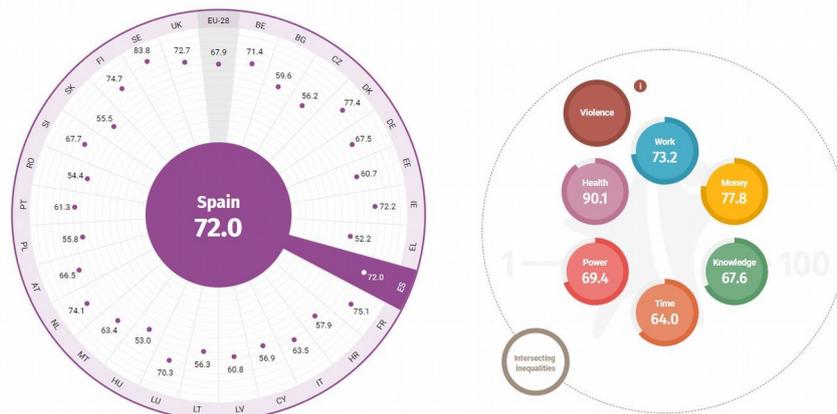
Por todo ello, y en sintonía con las líneas marcadas desde el ámbito europeo, desde la Concejalía de Derechos Sociales y Familia se impulsa y propone este Plan Estratégico como manifestación y reflejo de que el principio constitucional de igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres va a informar y será tenido en cuenta de forma transversal y estratégica en el diseño e implementación de las políticas municipales.

La visión estratégica de la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres hará que sea tenida en cuenta como objetivo principal de toda la acción municipal: política y técnica.

La visión, implementación y publicidad de la estrategia de la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, parte esencial de los valores de RSC de este Ayuntamiento, quedará establecida como un valor exigible y a reconocer a las entidades, organizaciones y empresas con las que mantenga relación esta administración pública y reportará una mejor valoración de la reputación del Ayuntamiento de Murcia.

1. Justificación.

Los esfuerzos de las administraciones públicas españolas para garantizar la igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres en el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución de 1978 están siendo compensados con una disminución de las brechas de género, situando a España en el puesto 8 del Índice Europeo de Igualdad de Género 2020, en base a los datos de 2018 ¹.



No obstante, las situaciones de desigualdad y violencia machista que tienen que enfrentar las mujeres a lo largo de la vida hacen que la igualdad formal no se haya alcanzado por lo que es necesario el mantenimiento de políticas públicas que remuevan los obstáculos que están impidiendo la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

1

European Institute for Gender Equality. Gender Equality Index 2020. Fecha de publicación: 16 octubre 2020. Accesible en: <https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2020/ES> .

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)



Por ello y en base a la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y los datos demográficos y relativos a la situación socioeconómica del municipio de Murcia, la Concejalía de Derechos Sociales y Familia ha impulsado el III Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres del municipio de Murcia, en cuyo diseño han participado, a través de la Comisión Municipal de Igualdad entre Géneros, un total de 41 servicios municipales. Así mismo y a través del Consejo Municipal de igualdad y por la exposición pública en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Murcia, se ha dado participación a la ciudadanía, al movimiento asociativo de mujeres, a las entidades, sindicatos y grupos políticos presentes en el Pleno Municipal, recabando cuantas propuestas y sugerencias han sido presentadas.

Con este III Plan, el Equipo de Gobierno desarrolla el principio de igualdad como una estrategia institucional central en todas las políticas municipales, proyectando la igualdad entre mujeres y hombres a través de todas las actuaciones, programas y directrices normativas que emanen de esta institución de acuerdo al compromiso del Ayuntamiento de Murcia para el cumplimiento de los principios de actuación establecidos por Naciones Unidas en los ODS 2030, tanto de forma específica en el relativo a la igualdad de género (ODS 5), como por el establecimiento de la prioridad de la igualdad de género en el resto de ODS

Este modelo de acción municipal estratégica refuerza la metodología de trabajo planteada en los anteriores planes de igualdad y que estaba basada en el desarrollo dual de actuaciones específicas para lograr la igualdad de género, en combinación con un mayor esfuerzo para integrar o desarrollar la transversalidad de género en las políticas generales.

La estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Murcia establece la coordinación intramunicipal como herramienta central de la misma, refuerza la visibilización interna y externa de los objetivos y actuaciones recogidos en el Plan y prioriza la eficacia de los resultados y en el uso eficiente de los recursos, todo ello sin perder de vista las directrices marcadas en la Estrategia Europea para la Igualdad 2020-2025.

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE MURCIA 2021-2023. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

ÁREA 1. ESTRATEGIA PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.

La estrategia para la transversalidad de género se justifica en la obligación legal de incorporar el principio de igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres en todas las políticas públicas² y que la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, define como un principio general de actuación y "*que comporta aplicar la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas llevadas a cabo por las distintas administraciones públicas*".

Este principio de Transversalidad de género, traducción española del término "Mainstreaming de género" cuyo significado es "poner en la corriente principal", "incorporar la perspectiva de género en la corriente principal de las políticas públicas", fue definido en la IV Conferencia Mundial de Mujeres de Naciones Unidas de 1995 como la estrategia necesaria para conseguir los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing. Ese mismo año la Comisión y el Parlamento Europeo, aprueban y adoptan la definición del Mainstreaming de género como "*la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas*".

Por todo ello y para que esta administración local continúe con la obligación de incorporar la transversalidad de género en las políticas públicas municipales, es necesario que ponga en marcha actuaciones de formación que permitan los cambios metodológicos necesarios para que la visión de género sea incorporada de manera natural a los procedimientos de ejecución de las competencias municipales. También por ello se concede un papel protagonista a la Comisión Municipal de Igualdad de Género como órgano clave en esta administración para la difusión e implementación del objetivo de igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.

² Artículo 15, Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los objetivos y actuaciones previstos en este área suponen la estrategia metodológica para garantizar que las políticas municipales garantizan la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres en el municipio de Murcia.

Área 1.A.- MEJORAR LOS PROCESOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACCIÓN MUNICIPAL.

Área 1.A.1. Garantizar la perspectiva de género en los sistemas de recogida de información, programación y evaluación de la acción municipal.

- **Recogida de datos desagregada por sexo y adecuación de todos las estadísticas, sistemas de recogida de datos, de información y uso de servicios municipales, para que la variable sexo sea transversal y de análisis al resto de variables.**

2021	Servicios implicados en la acción
Adecuación de los sistemas de recogida de datos de los servicios municipales – uniforme en todos los servicios. ³ Fecha: Marzo a Diciembre 2021	<ul style="list-style-type: none">• Observatorio La Asomada• Todos los servicios municipales.
2022	Servicios implicados en la acción
Adecuación de los sistemas de recogida de datos de los servicios municipales pendientes – uniforme en todos los servicios Fecha: Enero a junio 2022	<ul style="list-style-type: none">• Observatorio La Asomada• Todos los servicios municipales.
Presentación pública de la ampliación del	<ul style="list-style-type: none">• Observatorio La Asomada

³ Para la ejecución de esta acción es necesario que previamente se haya iniciado el programa de formación incluido en el objetivo A.3.

catálogo estadístico: dando información del alcance de los programas y actuaciones municipales ⁴ .	
Fecha: Septiembre 2022	
2023	Servicios implicados en la acción
Mantenimiento actualizado del Catálogo Estadístico con información municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio La Asomada • Todos los servicios municipales.
Fecha: Enero a diciembre 2023	

- **Incorporación de la dimensión y visión del género en el análisis de necesidades y en la evaluación de los programas y proyectos municipales.**

2022	Servicios implicados en la acción
Coordinación con la Agencia de Igualdad para la incorporación del análisis de género en los programas y evaluación municipales que diseñe cada servicio municipal (antes y después de la formación realizada).	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Bienestar Social – Sección Mujer • Miembros Comisión Municipal de Igualdad de Género
Fecha: Febrero 2022 – Diciembre 2023 ⁵	
2023	Servicios implicados en la acción
Coordinación con la Agencia de Igualdad para la elaboración de los Informes de	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Bienestar Social – Sección Mujer

⁴ Datos de participación de la ciudadanía en los programas y servicios municipales.

⁵ Si bien se tomará en consideración esta actuación para su evaluación a partir de la formación planificada, la coordinación con la Agencia de Igualdad es permanente, por lo que se puede solicitar su colaboración para la implementación de esta actuación en cualquier momento.

<p>Impacto de Género que se elaboren desde cada servicio municipal (antes y después de la formación realizada).</p> <p>Fecha: Febrero a Diciembre 2023 ⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros Comisión Municipal de Igualdad de Género
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **Avance en la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género.**

<p>2021</p>	<p>Servicios implicados en la acción</p>
<p>Incorporación de la dimensión del género en el Programa informático de elaboración del Presupuesto</p> <p>Fecha: Enero a Septiembre 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Dirección Económica y Presupuestaria
<p>Definición de los objetivos de igualdad en cada programa presupuestario.</p> <p>Fecha: Septiembre 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los servicios municipales
<p>2022</p>	<p>Servicios implicados en la acción</p>
<p>Evaluación de Impacto de Género del presupuesto ejecutado 2021</p> <p>Fecha: Marzo 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Dirección Económica y Presupuestaria
<p>Completar la definición de objetivos de igualdad en los programas presupuestarios pendientes del año anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Dirección Económica y Presupuestaria • Todos los servicios municipales

⁶ Idem a la nota 2.

Fecha: Septiembre 2022	
------------------------	--

Área 1.A.2. Difundir el III Plan Estratégico de igualdad entre el personal municipal.

- **Campaña de información y difusión de la aprobación del Plan por cada servicio municipal, presentando a la persona designada para participar en la Comisión Municipal de igualdad de Género.**

2021	Servicios implicados en la acción
Diseño de una campaña para la difusión interna del III Plan Estratégico de igualdad Fecha: Enero 2021	<ul style="list-style-type: none">• Servicio Bienestar Social – Sección Mujer• Comisión Municipal de Igualdad• Servicio de Personal
Implementación de la campaña y presentación del III Plan Estratégico de Igualdad y de los miembros de la Comisión Municipal de Igualdad. Fecha: Febrero a Abril 2021	<ul style="list-style-type: none">• Servicio Bienestar Social – Sección Mujer• Comisión Municipal de Igualdad• Servicio de Personal• Todos los servicios municipales

- **Envío por email de información del proceso de implantación del Plan, visibilizando los avances alcanzados desde cada servicio municipal.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
Elaboración y envío de fichas de seguimiento y semestral de la	<ul style="list-style-type: none">• Servicio Bienestar Social – Sección Mujer – Agencia de Igualdad

<p>implementación del III Plan Estratégico de Igualdad</p> <p>Fechas : Enero 2021 / 2022 / 2023 Julio 2021/ 2022 / 2023</p>	
<p>Envío de las fichas cumplimentadas a la agencia de Igualdad</p> <p>Fechas : Mayo 2021 / 2022 / 2023 Noviembre 2021 / 2022 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los servicios municipales → Comisión Municipal de Igualdad
<p>Análisis de fichas semestrales y elaboración de informe semestral de seguimiento.</p> <p>Aprobación por la Comisión Municipal de Igualdad.</p> <p>Fechas: Junio 2021 / 2022 / 2023 Noviembre 2021 / 2022 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Igualdad. • Comisión Municipal de Igualdad
<p>Publicación del Resumen de Seguimiento Semestral aprobado en el seno de la Comisión Municipal de Igualdad (apartado Igualdad de Género de la intranet municipal) y envío de email informativo a todo el personal municipal.</p> <p>Fechas: Julio 2021 / 2022 / 2023 Diciembre 2021 / 2022 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Personal (aprobación envío correo electrónico masivo) • Servicio de Informática (publicación)

- **Recogida de sugerencias del personal municipal.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
<p>Información a todo el personal municipal de la publicación del correo electrónico de los miembros de la Comisión Municipal de Igualdad para la recogida de sugerencias y mejoras al III Plan Estratégico de Igualdad.</p> <p>Fechas: Febrero a Abril 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Personal (aprobación envío email) • Servicio de Informática (publicación) • Todos los Servicios
<p>Recepción de sugerencias y presentación de propuestas</p> <p>Febrero 2021 a Diciembre 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Municipal de Igualdad

Área 1.A.3. Formar al personal municipal en materia de igualdad entre géneros en la acción municipal de forma progresiva y a lo largo de la vigencia del Plan.

- **Programa de formación para la implementación del III Plan Estratégico de igualdad al personal de la Comisión de Igualdad (relativo a las diferentes áreas estratégicas; progresividad de la implementación del Plan)**

2021	Servicios implicados en la acción
<p>Programa trienal de formación a la Comisión de Igualdad. (Programación y presupuestación)</p> <p>Fecha: Enero 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Personal – Sección de formación • Servicio Bienestar Social – Sección Mujer
<p>Acción formativa a la Comisión de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Personal – Sección de

<p>igualdad → Datos desagregados por sexo. Análisis desde la perspectiva de género</p> <p>Fecha: Febrero 2021</p>	<p>formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Bienestar Social – Sección Mujer • Miembros Comisión Municipal de Igualdad de Género
2022	Servicios implicados en la acción
<p>Acción formativa a la Comisión de igualdad → Programación y evaluación desde la perspectiva de género</p> <p>Fecha: Febrero 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Personal – Sección de formación • Servicio Bienestar Social – Sección Mujer • Miembros Comisión Municipal de Igualdad de Género
2023	Servicios implicados en la acción
<p>Acción formativa a la Comisión de igualdad → Informes de Impacto de Género.</p> <p>Fecha: Febrero 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Personal – Sección de formación • Servicio Bienestar Social – Sección Mujer • Miembros Comisión Municipal de Igualdad de Género

- **Programa de formación en materia de igualdad entre género dirigido a todo el personal municipal: niveles básico y avanzado.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
<p>Incorporación al Plan de Formación para empleadas/os municipales, acciones específicas de formación en materia de transversalidad de género en la administración local.⁷</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Personal – Sección de formación • Servicio Bienestar Social – Sección Mujer

⁷ - Propuesta y demanda realizada por el Servicio de EE.II. : Curso :” Sensibilización en Igualdad en Escuelas Infantiles”:15 H. Presupuesto: 1.095€ (Ponente 825 € (15H X55€) +180€ Coordinación y 90€ Colaboración).

Fecha: Enero 2021	
-------------------	--

- **Incorporación de contenidos relativa a la igualdad entre géneros de forma transversal en toda la formación que se incluya en el Plan de Formación Municipal (módulo específico relativo a la materia; lenguaje inclusivo; contenidos de igualdad entre géneros desarrollados transversalmente a los contenidos de la especialidad del curso).**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
Diseño de una acción que garantice que el Plan de Formación para empleadas/os municipales incluye contenidos transversales de igualdad entre géneros (sesión informativa – formativa a docentes / elaboración de instrucción para docentes, ...) Fecha: Enero a Marzo 2021 / 2022 / 2023	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Personal – Sección de formación• Servicio Bienestar Social – Sección Mujer

Área 1.B. ASEGURAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO Y AVANCE EN IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA.

Área 1.B.1. Establecer la metodología y herramientas adecuadas y comunes en todos los servicios municipales para rendir cuentas del alcance de los objetivos propuestos en materia de igualdad de género, en cada área municipal.

-
- Propuesta y demanda de formación realizada por el Servicio de Contratación: Curso "Clausulas sociales de igualdad en la contratación pública. Objetivos, documentación y seguimiento de su cumplimiento".
 - Propuesta de formación específica para los Gabinetes de Prensa y Comunicación: Curso "Comunicación para la Igualdad. Obligación de las Administraciones Públicas".

- **Coordinación de la Comisión de la Igualdad para la adecuación de los indicadores e ítems de evaluación.**

2021	Servicios implicados en la acción
<p>Elaboración y propuesta de fichas y procedimiento de seguimiento y evaluación de las acciones programas</p> <p>Fecha: Enero 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Bienestar Social – Sección Mujer – Agencia de Igualdad
<p>Propuestas de modificaciones y aprobación definitiva de las fichas y plazos para el seguimiento y evaluación semestrales del III Plan Estratégico de Igualdad</p> <p>Febrero 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Igualdad
<p>Revisión del procedimiento de forma continua en la reunión de seguimiento semestral de implementación del III Plan Estratégico de Igualdad</p> <p>Fechas: Junio 2021 y Diciembre 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Igualdad. • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer – Agencia de Igualdad.
2022	Servicios implicados en la acción
<p>Revisión en la reunión de seguimiento semestral de implementación del III Plan Estratégico de Igualdad</p> <p>Fechas: Junio 2022 y Diciembre 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Igualdad. • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer – Agencia de Igualdad.
20213	Servicios implicados en la acción
<p>Revisión a en la reunión de seguimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Igualdad.

semestral de implementación del III Plan Estratégico de Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer – Agencia de Igualdad.
Fechas: Junio 2023 y Diciembre 2023	

Área 1.C. CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN INTRAMUNICIPAL PARA EL AVANCE DE LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS A TRAVÉS DE LA ACCIÓN MUNICIPAL.

Área 1.C.1. Optimizar los recursos económicos municipales en la eliminación de las desigualdades

- Concretar proyectos compartidos entre diferentes servicios municipales en el seno de la Comisión de Igualdad.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
Creación de grupos de trabajo permanentes para la definición de proyectos compartidos entre concejalías y servicios municipales, relativos a acciones positivas y/o transversales de promoción de la igualdad entre géneros y erradicación de la violencia machista.. ⁸	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer – Agencia de Igualdad. Comisión de Igualdad.
Fecha: Enero 2021 / 2022 / 2023	
Presentación de proyectos a la Comisión	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Bienestar Social –

⁸ Propuesta de proyectos y servicios que participarían, permaneciendo abiertos a la partición de otros servicios municipales:

- Proyecto "Educación en igualdad y afectivo-sexual para la prevención de la violencia sexista" (Juventud, salud, educación y servicios sociales)
- Proyecto: "Eliminación de la segregación horizontal y de los estereotipos de género en el mercado laboral" (empleo, juventud, promoción económica, servicios sociales y contratación)
- Proyecto "Superación de estereotipos sexistas" (cultura, juventud, bibliotecas, deportes, educación, comunicación)

de Igualdad. Fecha: Junio 2021 / 2022 / 2023	Sección Mujer – Agencia de Igualdad. • Comisión de Igualdad.
Desarrollo de la acción administrativa necesaria para la aprobación económica y de contratación para la ejecución y evaluación de proyectos compartidos Fechas: Junio a diciembre 2021 / 2022 / 2023	• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer – Agencia de Igualdad. • Comisión de Igualdad.

- **Calendarización para la progresividad de la implementación de las cláusulas sociales de igualdad en la contratación, convenios y subvenciones (tipo de cláusulas, dónde se incorporan, cómo se lleva el seguimiento y planificación temporal para valorar el impacto), como estrategia para alcanzar otros objetivos recogidos en el plan de igualdad.**

2021	Servicios implicados en la acción
Creación de un grupo de trabajo con miembros de la Comisión de Igualdad para abordar el procedimiento de inclusión, control y seguimiento de las cláusulas sociales de igualdad en la contratación pública, en las convocatorias de subvenciones y los convenios que permitan la convergencia y consecución de objetivos del III Plan Estratégico de igualdad. ⁹	• Comisión de Igualdad. • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer – Agencia de Igualdad

9 Propuesta Servicio de Contratación: “fijar cauces especialmente en cuanto a las labores de control por parte de los servicios promotores, creación de modelos de declaración responsable, documentación, etc.

Fecha: Enero 2021	
Presentación de una propuesta técnica trienal para su aprobación por la Junta de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo.
Fecha: Junio 2021	
Presentación e inclusión de indicadores de seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo • Comisión de Igualdad.
Fecha: Julio 2021	

Área 1.C.2. Establecer la presupuestación municipal con perspectiva de género.

- **Regular el "Informe de Impacto de Género del Presupuesto Municipal" como documentación prescriptiva para la tramitación y aprobación por el Pleno del presupuesto municipal.**

2023	Servicios implicados en la acción
Elaboración e incorporación del Informe de Impacto de Género a la documentación requerida para la aprobación de los presupuestos 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Dirección Económica y Presupuestaria
Fecha: Octubre 2022	

ÁREA 2. ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y LA CORRESPONSABILIDAD.

La presencia equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos públicos y privados de la vida es algo todavía muy lejano. Las brechas de género en el uso de los tiempos, las desigualdades en el mercado de trabajo y en los salarios, la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, la lejana cobertura de servicios públicos que faciliten la conciliación de la vida familiar, laboral y personal dificultan gravemente la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres en el acceso a los recursos económicos.

La responsabilidad del Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía es la de analizar desde la perspectiva de género estas cuestiones de manera que desde la acción municipal se favorezcan y mejoren las oportunidades de las mujeres del municipio para el acceso y mantenimiento en el mercado de trabajo; se promueva la participación y corresponsabilidad de los hombres en las tareas de cuidado en el ámbito doméstico y se amplíen los servicios y actuaciones que permitan a toda la ciudadanía cumplir con sus obligaciones administrativas, hacer uso de los servicios municipales que promueven o favorecen el bienestar personal (deportes, formación, actividades culturales, etc.) de manera conciliable con las tareas de cuidado a menores y personas dependientes.

Área 2.A. PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LOS HOMBRES A LAS TAREAS DE CUIDADO Y CORRESPONSABILIDAD.

2021	Servicios implicados en la acción
Constitución de un grupo de trabajo desde la Comisión de Igualdad para elaborar un Programa bianual sobre corresponsabilidad a implementar en el municipio de Murcia, con actuaciones en	<ul style="list-style-type: none">Comisión de Igualdad

<p>todos los ámbitos.</p> <p>“Programa COn-RESPONSABILIDAD”¹⁰</p> <p>Fecha: Abril 2021</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Área 2.A.1. Incorporar el valor de la corresponsabilidad en los distintos niveles de la educación formal.

- **Campañas y actividades relacionadas con la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y los cuidados en las diferentes etapas educativas.**

2021	Servicios implicados en la acción
<p>Aprobación administrativa y Económica del Proyecto COn-RESPONSABILIDAD y puesta en marcha en los Centros Educativos del Municipio.¹¹</p> <p>Fecha: Implementación Curso 2021 - 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Educación.
2022	Servicios implicados en la acción
<p>Evaluación de la implementación del Proyecto COn-RESPONSABILIDAD durante el curso 2021-2022.</p> <p>Fecha: Julio 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Educación • Grupo de trabajo
<p>Proyecto COn-RESPONSABILIDAD durante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Educación.

10 Propuesta de Título al Programa Municipal de sensibilización y formación para la Corresponsabilidad en el ámbito de los cuidados y la Familia: “COn-RESPONSABILIDAD”

11 Proyecto en el que participan económicamente diferentes servicios, coordinado por el Servicio de Educación e incluido en el Programa de Educación en Valores ofertado a los Centros Educativos del Municipio a través de Murcia Educadora.

el curso 2022-2023.	
Fecha: Septiembre 2022	
2023	Servicios implicados en la acción
Evaluación de la implementación del Proyecto CON-RESPONSABILIDAD durante el curso 2021-2022.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Educación. • Grupo de trabajo
Fecha: Julio 2023	

Área 2.A.2. Generar una mayor sensibilización de los hombres de todas las edades hacia los cuidados y la corresponsabilidad.

- **Generar una mayor sensibilización de los hombres de todas las edades hacia los cuidados y la corresponsabilidad.**

2022	Servicios implicados en la acción
Campaña de sensibilización en el marco del Programa CON-RESPONSABILIDAD dirigida a jóvenes. (Día de la Juventud es Agosto)	<ul style="list-style-type: none"> • A determinar por el Grupo de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio de Juventud. ○ Servicio de Comercio. ○ Servicios Sociales ○ Servicio de Empleo ○
Fecha: Septiembre 2022	

- **Campañas dirigidas a hombres para su incorporación y corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado.**

2021	Servicios implicados en la acción
<p>Campaña de sensibilización en el marco del Programa CON-RESPONSABILIDAD dirigida a padres jóvenes. (en torno al Día del Padre)</p> <p>Fecha: Marzo 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A determinar por el Grupo de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio de Salud. ○ Servicio de Escuelas Infantiles. ○ Servicio de Bienestar Social – Centros de Conciliación. ○ Servicio de Cultura. ○ Servicio de Deportes. ○ Servicio de Comercio. ○ Servicios Sociales. ○
2023	Servicios implicados en la acción
<p>Campaña de sensibilización en el marco del Programa CON-RESPONSABILIDAD dirigida a hombres mayores (en torno al día de las personas mayores)</p> <p>Fecha: Octubre 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A determinar por el Grupo de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio de Bienestar Social <ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros de Mayores ▪ Centros de Estancias Diurnas ○ Servicios Sociales ○

- **Programas de intervención con hombres sobre estereotipos y nuevas masculinidades (Juventud, cultura y servicios sociales).**

2022	Servicios implicados en la acción
<p>Proyecto de intervención grupal con hombres CON-RESPONSABILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A determinar por el Grupo de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio de Bienestar Social

Fecha: Febrero 2022	<ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios Sociales ○ Juventud ○
Evaluación de resultados y propuesta para el año 2023	<ul style="list-style-type: none"> ● Grupo de Trabajo ● Comisión Municipal de Igualdad.

Área 2.B. AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE FAVORECEN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL.

Área 2.B.1. Mejorar los servicios que favorezcan la conciliación.

- **Incremento de los servicios o acciones que favorezcan el cuidado a menores durante el tiempo de realización de acciones de formación para el empleo y/o actuaciones para el fomento del emprendimiento programadas desde el Ayuntamiento de Murcia.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
<p>Identificación de los servicios o acciones para la conciliación que acompañan a cada Programa de Formación para el Empleo.</p> <p>Fecha: Apertura de plazo para la inscripción en cada programa de formación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicio de Empleo ● Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer
<p>Publicitar de manera específica los servicios o acciones para la conciliación que acompañan los Programas de Formación para el Empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicio de Empleo ● Servicio de Juventud ● Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer

Fecha: Apertura de plazo para la inscripción en cada programa de formación.	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Comunicación y Prensa.
2022	Servicios implicados en la acción
Servicio para el cuidado de menores puesto a disposición de las personas que hace uso de los servicios del CIM Fecha: Febrero 2022	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Promoción Económica. Servicio de Comunicación y Prensa.

- Ampliación de los servicios, horarios y actividades dirigidas a menores del municipio que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral a las familias en periodos vacacionales (Escuelas de verano, semana santa y navidad).**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
Cesión de las dependencias de los centros educativos del municipio de Murcia para la puesta en marcha de servicios de conciliación. Fecha: Todo el año 2021 / 2022 / 2023	<ul style="list-style-type: none"> Centros Educativos Servicio de Servicios Sociales Otros servicios municipales. AMPAS
Ampliación del calendario escolar para dar servicio a las familias durante todo el mes de julio Fecha: Julio 2021 / 2022 / 2023	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Escuelas Infantiles Servicio de Comunicación y Prensa.
Incrementando el número de plazas y los horarios de las Escuelas de verano, Semana	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Escuelas Infantiles Servicio de Comunicación y Prensa.

<p>Santa y Navidad.</p> <p>Fechas: Semana Santa 2021 /2022 /2023 Diciembre 2021 / 2022 / 2023</p>	
<p>Nuevo Proyecto de conciliación laboral y familiar para niños y niñas de 0-3 años del municipio de Murcia en periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa</p> <p>Fechas: Semana Santa 2021 /2022/ 2023 Diciembre 2021 / 2022 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Escuelas Infantiles • Servicio de Comunicación y Prensa.

Área 2.B.2. Ampliar los espacios municipales que permitan y garanticen la atención higiénica y de alimentación a los menores de 0 a 3 años.

- **Ampliación de los edificios municipales en los que se ofrecen un lugar señalado para la atención y cuidado de los menores durante el tiempo en que sus padres y madres realizan gestiones administrativas con el propio Ayuntamiento, actividades de ocio, culturales o deportivas.**

2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
<p>Cada servicio municipal informará anualmente de la previsión de creación y/o habilitación de nuevos espacios y coordinará con el servicio de comunicación y prensa la imagen del espacio y la publicidad del mismo.</p> <p>Fecha: Febrero 2022 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los Servicios Municipales • Servicio de Comunicación

- **Se visibilizarán los espacios para la atención a menores y salas de lactancia habilitados en los diferentes servicios municipales y que permiten que los padres y las madres cubran la necesidad de atender sus necesidades personales de ocio, cultura, deportes, o el cumplimiento de responsabilidades administrativas, a través de los servicios municipales y la atención a las necesidades de cuidado de los hijos e hijas menores.**

2021	Servicios implicados en la acción
<p>Diseño de una imagen y señalética llamativa y publicidad de las salas de lactancia y otros espacios de atención a menores de 0 a 3 años</p> <p>Fecha: Mayo 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer • Servicio de Comunicación.
<p>Campaña informativa y de publicidad de la señalización de todos los espacios municipales habilitados.</p> <p>Fecha: Julio 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Prensa. • Todos los Servicios Municipales

Área 2.C. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES A SECTORES PRODUCTIVOS EMERGENTES Y MASCULINIZADOS.

2021	Servicios implicados en la acción
<p>Constitución de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Municipal de Igualdad para el diseño de un Programa de información sobre el mercado laboral, requisitos y proyección de futuro, instrucciones para la contratación pública municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Igualdad <ul style="list-style-type: none"> ◦ Servicio de Promoción Económica. ◦ Servicio de Empleo ◦ Servicio de Bienestar Social –

<p>Fecha: Marzo 2021</p>	<p>Sección Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio de Juventud. ○ Educación ○ Contratación ○
--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Área 2.C.1. Mostrar los sectores productivos emergentes con mayor y mejor proyección laboral en el municipio de Murcia (empresas, requisitos de formación, salarios ...).

- **Programa de Información dirigido a mujeres de todas las edades sobre los requisitos del mercado de trabajo y nuevos yacimientos de empleo**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
<p>Proyecto de Actividades en torno al Día Internacional de Mujer y la niña en la Ciencia</p> <p>Fecha: Febrero 2021 / 2022 /2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Cultura • Servicio de Educación
<p>Actividades de orientación formativa y laboral para la incorporación de las jóvenes a sectores masculinizados y tecnológicos.</p> <p>Fecha: Abril 2022 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Educación • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer
<p>Campaña de información sobre requisitos formativos del mercado laboral dirigido a mujeres especialmente vulnerables (mayores de 45 años, extranjeras, con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Empleo • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer.

<p>discapacidad y víctimas de violencia de género) a través de la red de Asociaciones Centros de la Mujer.</p> <p>Fechas: Septiembre a Diciembre 2021</p> <p>Cada año se programarán nuevas campañas de información a través de la Red de Asociaciones Centros de la Mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Servicios Sociales.
<p>Se establecerán cláusulas de igualdad relativas a la contratación de mujeres en los contratos de servicios, obras y adquisición de bienes relacionados con sectores masculinizados y donde se requieran especialidades laborales de las que se ha realizado formación desde el Ayuntamiento de Murcia - Servicio de Empleo - (cada año se promoverán en una modalidad de contratos)¹².</p>	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Contratación• Servicio de Empleo• Otros servicios municipales.

Área 2.D. MEJORAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MURCIA.

Área 2.D.1. Mejorar la formación para el empleo de las mujeres más vulnerables facilitando y promocionando la adquisición de competencias básicas.

- **Aumento de la oferta formativa en competencias básicas para las mujeres del municipio con menor oportunidades y mayor vulnerabilidad**

2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
--------------------	------------------------------------------

¹² Acción relacionada con las propuestas e indicaciones del Grupo de Trabajo en el que se aborden las cláusulas sociales de igualdad en la contratación. Acción del objetivo específico B.1 (ver nota pie de página N.º 6)

<p>Puesta en marcha de cursos en competencias básicas a través de las Asociaciones Centros de la Mujer (diversificación de horarios y días de realización de los cursos y pedanías)¹³</p> <p>Fechas: A determinar.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer• Servicio de Empleo• Servicios Sociales
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ÁREA 3. ESTRATEGIA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA Y DE GÉNERO.

La violencia que se ejerce sobre las mujeres, por el hecho mismo de ser mujeres, toma formas diversas, en muchos casos son violencias invisibilizadas o toleradas socialmente, que no por ello dejan de socavar la salud física y mental de quien las vive y la salud social de la comunidad.

Por ello es necesaria una estrategia global de toda la institución mostrando una posición clara y de Tolerancia Cero hacia cualquier expresión de violencia machista, reforzada por un avance en los servicios de atención, las prestaciones a mujeres víctimas de violencias machistas y la puesta en marcha de actividades de reflexión profesional y académica sobre el fenómeno de la desigualdad por razón de género, su expresión más extrema, la violencia machista hacia las mujeres, teniendo en cuenta el fenómeno de la interseccionalidad¹⁴.

Área 3.A. DIFUNDIR CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

¹³ Acción resultante del grupo de trabajo sobre empleo al que se hace referencia para la ejecución del objetivo general C de este área.

¹⁴ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. "Una Unión de la igualdad. Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025". "Nota 10. El EIGE define "interseccionalidad" como una "Herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el sexo y el género se cruzan con otras características/identidades y cómo estas intersecciones contribuyen a experiencias complejas y únicas de discriminación» (véase: <https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1263?lang=es>)"

Área 3.A.1. Desarrollar campañas de sensibilización e información en contra de las violencias machistas y de género.

- **Campañas de información y sensibilización dirigida a toda la ciudadanía contra la violencia hacia las mujeres.**

2021 / 2022 / 2021	Servicios implicados en la acción
<p>Presentación de la propuesta anual de las campañas de sensibilización contra las violencias machistas y de género a la Comisión Municipal de Igualdad para la constitución de un Grupo de Trabajo en el que se programen las actuaciones a desarrollar, bajo el mismo lema, durante todo el año, de forma coordinada por todos los servicios .</p> <p><u>Fechas significativas:</u></p> <p>25 de noviembre- Día Internacional contra la Violencia de Género.</p> <p>23 de septiembre. Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de personas.</p> <p><u>Otras campañas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">* Campaña Sólo Sí es Sí.* Campaña contra el acoso y violencia desde las redes.* Campaña sobre los Micromachismos.* Campaña sobre el acoso sexual en el ámbito laboral. <p>Fechas: Febrero 2021 / 2022 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer• Otros servicios municipales (juventud, bibliotecas, cultura, educación, seguridad, cultura, empleo ...)• Servicio de Comunicación• Servicio de Prensa.

<p>Desarrollo de las campañas programadas</p> <p>Fecha: Marzo a Diciembre 2021 / 2021 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de trabajo
--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

Área 3.A.2. Implementar el Programa Municipal de educación en igualdad, desarrollo afectivo-sexual y prevención de violencias machistas: “Somos Generación Igualdad” dirigido a menores escolarizados. (Programa único en el que participarán los servicios de juventud, salud, educación, servicios sociales, bienestar social).

- **Diseño, ejecución y evaluación del Programa “Somos Generación Igualdad” por el equipo de trabajo constituido por personas de los distintos servicios municipales implicados.**

2021	Servicios implicados en la acción.
<p>Taller Mejor sin Violencia “Aprende a Convivir” (5º y 6º de Educación Primaria y 1º 2º de Educación Secundaria)¹⁵</p> <p>Curso 2020 -2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Educación.
<p>Constitución de un grupo de trabajo desde la Comisión de Igualdad para elaborar un Programa bianual de educación en igualdad, desarrollo afectivo-sexual y prevención de violencias machistas: “SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD” dirigido a menores escolarizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer • Servicio de Educación • Servicio de Juventud • Servicio de Salud

¹⁵ Se mantiene el proyecto de intervención con menores escolarizados cuyo objetivo es promover acciones preventivas para mejorar y desarrollar el clima de convivencia en los centros educativos del municipio de Murcia. Presupuesto: 6.000 €.

Fecha: Abril 2021	
Aprobación administrativa y Económica del Proyecto "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD" para su puesta en marcha en los Centros Educativos del Municipio. ¹⁶ Fecha: Implementación Curso 2021 - 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Educación.
2022	Servicios implicados en la acción
Evaluación de la implementación del Programa "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD" durante el curso 2021-2022. Fecha: Julio 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Educación • Grupo de trabajo
Programa "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD" durante el curso 2022-2023. Fecha: Septiembre 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Educación.
2023	Servicios implicados en la acción
Evaluación de la implementación del Programa "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD" durante el curso 2021-2022. Fecha: Julio 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Educación. • Grupo de trabajo

Área 3.A.3. Posicionar la ciudad de Murcia como punto de encuentro y debate para el conocimiento y desarrollo de estrategias en la intervención contra las violencias machistas y de género.

¹⁶ Idem nota 8

- **Jornadas anuales sobre las violencias machistas**

2021	Servicios implicados en la acción.
Presentación del Programa Trienal: <i>"CONOCIMIENTO PARA ENFRENTAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS"</i> Fecha: Junio 2021	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer¹⁷• Otros servicios municipales
Desarrollo de la I Jornada <i>"CONOCIMIENTO PARA ENFRENTAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS"</i> . Fecha: Octubre 2021	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer• Otros servicios municipales
2022 / 2023	Servicios implicados en la acción.
Desarrollo de la II y III Jornada <i>"CONOCIMIENTO PARA ENFRENTAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS"</i> . Fecha: Octubre 2022 / 2023	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer• Otros servicios municipales

Área 3.B. MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMAVI

Área 3.B.1.- Ampliar las dependencias para garantizar la privacidad en la atención integral y acceso universal

¹⁷ Se recabará la participación de todos aquellos servicios municipales que puedan participar en la difusión de las Jornadas a nivel nacional y la implementación de actividades complementarias que muestren como la sensibilización, información y prevención de las violencias contra las mujeres puede realizarse desde diferentes ámbitos de la acción municipal. (Comunicación, Prensa, Turismo, Cultura, Bibliotecas, ...)

- **Mejora de las dependencias de atención y adecuación a las nuevas necesidades.**

2021	Servicios implicados en la acción¹⁸.
<p>Traslado a unas dependencias suficientemente amplias que permitan que la atención a cada mujer se realice en un despacho individual. Y que se disponga de espacio específico para la atención a menores que la acompañe.</p> <p>Fecha: Junio 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer • Patrimonio • Contratación
<p>Campaña de información del servicio EMAVI: ubicación y de atención a las diferentes violencias machistas.</p> <p>Fecha: Junio y Septiembre 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. • Servicio de Comunicación • Servicio de Prensa.

Área 3.B.2. Incrementar los recursos humanos del EMAVI.

- **Incorporación de nuevos perfiles profesionales para ampliar y completar la atención integral a mujeres del municipio que han sufrido cualquier tipo de agresión y violencia machista.**

2022	Servicios implicados en la acción¹⁹.
<p>Incorporación de nuevos perfiles profesionales para mejorar la atención de las mujeres víctimas de violencia de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer • Personal

18 Necesidad de participación de diferentes servicios municipales para gestionar el contrato de alquiler de nuevas dependencias y posibles obras de adecuación, limpieza, traslado, etc.

19 Necesidad de participación de diferentes servicios municipales para la provisión de nuevos perfiles profesionales.

<p>género, acogidas en recursos municipales residencias, y menores que las puedan acompañar.</p> <p>Fecha: Junio 2022</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Área 3.B.3. Desarrollar una aplicación informática que mejore y facilite el trabajo del EMAVI

- **Desarrollo de una aplicación informática que facilite la coordinación interna del EMAVI y que permita la actualización diaria de la intervención y la explotación inmediata de los datos de atención, perfil de las mujeres atendidas y sus menores, etc.**

2021	Servicios implicados en la acción ²⁰ .
<p>Desarrollo de una aplicación informática que facilite la coordinación interna del EMAVI y que permita la actualización diaria de la intervención y la explotación inmediata de los datos de atención, perfil de las mujeres atendidas y sus menores, etc</p> <p>Fecha: Diciembre 2021</p>	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer• Contratación

Área 3.C. AMPLIAR LA CARTA DE SERVICIOS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS DESDE EL EMAVI.

Área 3.C.1. Ampliar la atención a las mujeres que han sufrido violencia sexual en el ámbito público o laboral.

²⁰ Necesidad de participación de diferentes servicios municipales para gestionar la contratación de la aplicación informática.

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)



- **Información y publicitación de la atención específica a violencias sexuales.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción.
Campaña de información del servicio EMAVI de atención a las diferentes violencias sexuales. Fecha: Septiembre 2021 / 2022 / 2023 ²¹	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer.• Servicio de Comunicación• Servicio de Prensa.

Área 3.C.2. Diseñar, difundir y coordinar con los departamentos de orientación de los IES la derivación de menores en situación de violencia machista.

- **Diseño de un protocolo de derivación y atención a las menores derivadas desde los IES del municipio.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción²².
En el marco del Programa "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD" se informará y facilitará a los departamentos de orientación de los Centros Educativos de Secundaria y Bachillerato información y el protocolo para la derivación de menores adolescentes al EMAVI ²³ Fecha: Curso 2021 – 2022	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer.

21 Campaña dirigida a jóvenes y población estudianta a realizar al inicio del curso escolar universitario.

22 Necesidad de participación de diferentes servicios municipales para la provisión de nuevos perfiles profesionales.

23 Acción que se incluirá en el Programa "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD"

Curso 2022 - 2023

Área 3.C.3. Ampliar prestaciones a las mujeres atendidas desde EMAVI (ayudas económicas específicas; transporte gratuito; preferencia inscripción escuelas infantiles municipales y centros de conciliación,).

- **Coordinación con diferentes servicios municipales para la regulación y aprobación de nuevas prestaciones sociales y económicas, específicas para mujeres atendidas por EMAVI y sus hijos e hijas**

2021	Servicios implicados en la acción.
<p>Constitución de un Grupo de Trabajo en el seno de la comisión de igualdad con el objeto de estudiar la aprobación de nuevas prestaciones dirigidas a mujeres atendidas por EMAVI y con bajos recursos económicos.</p> <p>Fecha: Junio 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Igualdad <ul style="list-style-type: none"> ◦ Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. ◦ Servicio Bienestar Social ◦ Servicio Económico ◦ Servicio de Transporte. ◦ Servicio de EE.II. ◦
2022	Servicios implicados en la acción.
<p>Aprobación por los órganos pertinentes de las nuevas prestaciones municipales a mujeres en situación de violencia machista.</p> <p>Fecha: Marzo 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo • Servicio de Comunicación • Servicio de Prensa

Área 3.D. MEJORAR LOS PROTOCOLOS DE DERIVACIÓN AL EMAVI

Área 3.D.1. Desarrollar acciones de formación, información sobre violencias sexistas y de género y de difusión del servicio EMAVI a asociaciones y profesionales.

- **Desarrollo de actividades de formación e información sobre violencias machistas a profesionales de los ámbitos social, de salud, educativo**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción²⁴.
Desarrollo permanente de actividades de formación e información sobre indicadores de violencia de género y estrategias para la derivación a EMAVI dirigidas a profesionales de los ámbitos social, educativo y de la salud. Fecha: Junio 2021 / 2022 / 2023 ²⁵	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer.• Servicio de comunicación• Servicio de Prensa

- **Abordaje de la interseccionalidad como factor de riesgo ante la violencia de género.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción²⁶.
Programaciones de acciones de sensibilización e información sobre la interseccionalidad y la violencia de género Fecha: Septiembre 2021 / 2022 / 2023 ²⁷	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer.• Servicio de comunicación• Servicio de Prensa

24 Se recabará la colaboración del servicio municipal pertinente (educación, salud, servicios sociales) para participar en la difusión de la actividad y para recibir propuestas para la planificación de la misma.

25 Cada año se abordará con un ámbito profesional.

26 Idem a la nota N.º 19.

27 Cada año se dirigirá a un sector y las asociaciones a través de las que se organizan: discapacidad; inmigrantes, gitanas, mayores, ...

ÁREA 4. ESTRATEGIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO.

El desarrollo de la estrategia para la consolidación de la igualdad de oportunidades y trato en el municipio de Murcia pasa por garantizar la presencia y representación de las mujeres en la vida pública de manera coordinada, transversal y poniendo en marcha cuantas acciones positivas sean necesarias para garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de participación ciudadana y toma de decisión en la acción municipal .

Así mismo y con el objetivo de eliminar estereotipos, luchar contra el sexismo y promover una ciudad igualitaria, se hace necesario un ejercicio de justicia histórica a través de la acción municipal, reconociendo y visibilizando que las mujeres han formado parte de la historia de nuestro municipio y del mundo: poniendo nombre y rostro a las mujeres que han contribuido a la creación de conocimiento científico, a las que han participado en la creación cultural y en la toma de decisión política.

Área 4.A. PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Área 4.A.1. Desarrollar campañas de información y sensibilización relativas a la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.

- **Campañas de información y sensibilización dirigida a toda la ciudadanía sobre igualdad entre géneros y derechos de las mujeres.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción
Presentación de la propuesta anual de las campañas de sensibilización contra las violencias machistas y de género a la Comisión Municipal de Igualdad para la	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer• Otros servicios municipales (juventud, bibliotecas, cultura, educación,

<p>constitución de un Grupo de Trabajo en el que se programen las actuaciones a desarrollar, bajo el mismo lema, durante todo el año, de forma coordinada por todos los servicios .</p> <p><u>Fechas significativas, entre otras:</u></p> <ul style="list-style-type: none">× 11 de febrero: Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia.× 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres× 11 de octubre: Día Internacional de la niña× 15 de octubre: Día Internacional de las mujeres rurales. <p>Fechas: Enero 2021 Septiembre 2022 / 2023</p>	<p>seguridad, cultura, empleo ...)</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio de Comunicación• Servicio de Prensa.
<p>Desarrollo de las campañas programadas</p> <p>Fecha: Marzo a Diciembre 2021 / 2021 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none">• Grupo de trabajo

Área 4.A.2. Fomentar la educación para la igualdad desde los ámbitos de la educación formal y no formal.

- **Inclusión de la igualdad entre géneros en los programas de educación formal y no formal impartidos desde el Ayuntamiento de Murcia.**²⁸

²⁸ Todos los programas de educación no formal que ponga en marcha el ayuntamiento, desde todos los servicios (servicios sociales, juventud, salud, ...), incluirán entre los criterios técnicos exigibles a las empresas licitadoras de los contratos: o la transversalidad de género en los contenidos, o bien que incluyan un módulo específico en el que abordar el principio de igualdad por razón de género. - Se irá haciendo de forma progresiva y con el apoyo necesario-

2021	Servicios implicados en la acción.
<p>Concesión del Premio "Igualdad en el Deporte"</p> <p>Fecha: Marzo 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. ✓ Servicio de Comunicación ✓ Servicio de Prensa.
<p>Concursos dirigidos a Centros Educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primaria → Educando en Igualdad ✓ Secundaria → Construyendo la Igualdad Prevención de la Violencia de Género <p>Fecha: Septiembre 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. ✓ Servicio de Educación ✓ Servicio de Comunicación ✓ Servicio de Prensa.
<p>Taller por la Igualdad de Género: "Cosa de dos" (3º y 4º de Educación Secundaria).²⁹</p> <p>Fechas: Curso 2020 -21 / 2021 - 22 2022 - 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Educación.
2022	Servicios implicados en la acción.
<p>Elaboración y publicación de un manual metodológico para la inclusión y formación sobre igualdad entre géneros a través de la educación no formal impartida por el Ayuntamiento de Murcia.</p> <p>Fecha: Marzo 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer.

²⁹ Su objetivo es articular medidas para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el marco educativo formal. Presupuesto: 6.000€.

<p>Concesión del Premio "Igualdad en el Deporte"</p> <p>Fecha: Marzo 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. • Servicio de Comunicación • Servicio de Prensa.
<p>Concursos dirigidos a Centros Educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primaria → Educando en Igualdad ✓ Secundaria → Construyendo la Igualdad Prevención de la Violencia de Género <p>Fecha: Septiembre 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. ✓ Servicio de Educación ✓ Servicio de Comunicación ✓ Servicio de Prensa.
<p>2023</p>	<p>Servicios implicados en la acción.</p>
<p>Concesión del Premio "Igualdad en el Deporte"</p> <p>Fecha: Marzo 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. ✓ Servicio de Comunicación ✓ Servicio de Prensa.
<p>Concursos dirigidos a Centros Educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primaria → Educando en Igualdad ✓ Secundaria → Construyendo la Igualdad Prevención de la Violencia de Género <p>Fecha: Septiembre 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. ✓ Servicio de Educación ✓ Servicio de Comunicación ✓ Servicio de Prensa.

Área 4.A.3. Promover el empoderamiento de las mujeres como paso necesario a una participación sólida en los espacios de toma de decisión.

- **Puesta en marcha de un programa de actividades de empoderamiento y participación social, dirigido a todas las mujeres del municipio y de todas las edades y realizado en colaboración con los servicios de juventud, mayores y centros de la mujer.**

2021	Servicios implicados en la acción.
Presentación de un estudio sobre participación de las mujeres del municipio en actividades, órganos de participación, asociacionismo, etc. y el programa de actividades resultantes. Fecha: Diciembre 2021	✓ Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. ✓ Otros servicios municipales
2022 / 2023	Servicios implicados en la acción.
Ejecución del Programa “Empoderamiento para la participación de las mujeres del municipio de Murcia”. Fecha: Enero a Diciembre 2022 / 2023	✓ Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. ✓ Otros servicios municipales

Área 4.A.4. Establecer un plan de comunicación pública dirigido a toda la ciudadanía del municipio para dar a conocer la implementación del plan, destacando mensualmente las acciones de mayor impacto de la población.

- **Comunicación de la aprobación, implantación y avances del III Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Murcia.**

2020	Servicios implicados en la acción.
Campaña de publicidad de la aprobación	✓ Servicio de Comunicación

<p>del III Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Murcia.</p> <p>Fecha: Diciembre 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Prensa ✓ Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer.
2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción.
<p>Inclusión del logo Murcia en Igualdad en la publicidad y documentación relacionada con las acciones que emanen del Plan de Igualdad.</p> <p>Fecha: Enero 2021 a diciembre 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Comunicación ✓ Servicio de Prensa ✓ Todos los servicios municipales.
<p>Las actividades, programas y actuaciones que se realicen desde cualquier servicio municipal, que están incluidas en el III Plan estratégico de igualdad, o bien que cumplan con alguno de los objetivos del mismo, incluirán en su publicidad la leyenda (III Plan Estratégica para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Murcia).</p> <p>Fecha: Enero 2021 a diciembre 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Comunicación ✓ Servicio de Prensa ✓ Todos los servicios municipales.

Área 4.B. MOSTRAR Y RECONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES A LO LARGO DE LA HISTORIA, LOCAL Y GLOBAL.

Área 4.B.1. Visibilizar la participación de las mujeres en todos los ámbitos y esferas de la vida pública.

- **Presentación de mujeres relevantes de la historia a través de todas las actuaciones municipales.**

2021	Servicios implicados en la acción.
<p>Calendarización de las fechas significativas y Días Internacionales que se van a conmemorar desde los diferentes servicios municipales, con la expresión de figuras femeninas que se visibilizarán (mujeres relevantes históricas y actuales)³⁰</p> <p>Fecha: Febrero 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los Servicios Municipales.
<p>Visibilización de mujeres relevantes a través de la conmemoración de fechas significativas y actividades</p> <p>Fecha: Febrero a Diciembre 2021 /2022 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los Servicios Municipales
<p>Revisión de la normativa y del procedimiento municipal para la asignación de nombre de mujeres relevantes de la historia municipal y global a las calles y edificios municipales (acción positiva).</p> <p>Fecha: Marzo / 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Estadística
<p>Presentación del proyecto de participación ciudadana para renombrar edificios y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Bienestar Social –

³⁰ Día del Libro; noche de los museos; día del turismo; Día de Europa, Fiesta del Deporte, Día de las bibliotecas, Día de las escritoras,...

espacios públicos municipales (calles y plazas) "NOMBRARLAS"	Sección Mujer <ul style="list-style-type: none"> Otros servicios municipales
Fecha: Marzo 2021	
Visitas guiadas "Historia de las Mujeres" (6)	✓ Servicio de Turismo
Fecha: Por determinar	
Actividades mensuales para la visibilización de la participación de las mujeres a lo largo de la historia de la ciudad de Murcia	• Servicio de Turismo – Centros de visitantes
Fecha De enero a Diciembre 2021	
"Murcia en Femenino", (para 6º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria Obligatoria), muestra los lugares más representativos donde desarrollaron su vida o parte de su trayectoria mujeres relevantes o anónimas que forman parte de nuestra historia.	• Servicio de Educación.
Curso 2020 -2021	
2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción.
Visibilización de mujeres relevantes a través de la conmemoración de fechas significativas y actividades ³¹	• Todos los Servicios Municipales

³¹ El Servicio de Bibliotecas conmemorará el Día de las Escritoras.

Fecha: Enero a diciembre 2022 /2023	
Presentación de las calles y espacios municipales renombrados con nombre de mujeres de la historia	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Bienestar Social – Sección Mujer. • Servicio de Estadística.
Fecha: Marzo 2022 / 2023	
Actividades mensuales para la visibilización de la participación de las mujeres a lo largo de la historia de la ciudad de Murcia	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Turismo – Centros de visitantes
Fecha De enero a Diciembre 2021	

Área 4.B.2. Promover y visibilizar la producción científica, cultural y artística de las mujeres.

- **Desarrollo de acciones positivas para la igualdad a través de la programación cultural y educativa del municipio.**

2021 / 2022 / 2023	Servicios implicados en la acción.
Concierto " La Mujer Visible". Proyecto musical, poético e interactivo, que dando visibilidad a "mujeres olvidadas" ³²	✓ Servicio de Educación
Programas específicos para la promoción y visibilización de la producción cultural, escénica y artística de las mujeres. (exposiciones, ciclos, conferencias, talleres, programación teatral y en	• Servicio de Cultura.

³² Acerca al alumnado a la cultura por la paz y contra la violencia de género, todo ello a través de la música, lectura poética e imágenes, fomentando la educación en convivencia y los valores igualitarios entre los jóvenes. Presupuesto: 5.653,92€

<p>festivales, etc.).</p> <p>Fecha: Enero a Diciembre 2021 / 2022 / 2023</p>	
<p>Participación equilibrada de mujeres y hombres en las exposiciones colectivas, ciclos, jornadas, programaciones culturales, teatrales y de festivales, etc</p> <p>Fecha: Enero a Diciembre 2021 / 2022 / 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Cultura.

Área 4.C. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIÓN CIUDADANA.

Área 4.C.1. Procurar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios públicos de participación.

- **Modificación de la ordenanza de participación ciudadana y seguimiento de su aplicación.**

2021	Servicios implicados en la acción.
<p>Incorporación de criterios para garantizarla presencia equilibrada en los órganos regulados a través de la Ordenanza de Participación Ciudadana.³³</p> <p>Fecha: Junio 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Pedanías y coordinación de distritos

³³ Acción relacionada con la estudio de participación de las mujeres y programa de formación para el empoderamiento y participación social – Acciones del objetivo general A3 de éste área estratégica.

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)



<p>Seguimiento de la presencia de mujeres y hombres en los órganos de participación ciudadana</p> <p>Fecha: Julio 2021 a Diciembre 2023</p>	<ul style="list-style-type: none">• Servicio de Pedanías y coordinación de distritos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

4. Indicadores de Evaluación.

A continuación se plantean los criterios, indicadores, herramientas para la recogida de información y el tipo de ítems para realizar la evaluación de los objetivos generales que recogidos en cada una de las 4 áreas estratégicas en las que se divide el presente Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Murcia.

Para cada uno de los tres años de implementación del Plan estratégico se elaborará un Programa Estratégico Anual para la igualdad (en adelante PEA) 2021 /2022 / 2023, a través de los que se concretará de forma detallada las acciones a implementar, su calendarización, el presupuesto destinado por cada servicio implicado y las herramientas de seguimiento y evaluación con los indicadores necesarios.

El PEA serán remitido a todos los servicios municipales con tiempo suficiente para que los servicios puedan enviar propuestas de cambio, ajuste y mejora y sea aprobado por la Comisión Municipal de Igualdad de Género en la primera reunión ordinaria que mantenga cada año.

Los ítems de evaluación que se recogen a continuación darán información de la:

E - Ejecución - La acción se desarrollado o no se ha desarrollado.

C - Cobertura - Hasta dónde y a cuántas personas ha llegado la acción.

R - Resultado - Efecto inmediato que tiene la acción desarrollada.

I - Impacto - La acción realizada ha provocado un cambio favorable hacia la igualdad entre géneros y/o para la prevención de la violencia machista más allá de la inmediatez y con influencia en otras personas y/o cambio estructural que permita la eliminación de desigualdades a medio-largo plazo.

ÁREA1. ESTRATEGIA PARA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.

Área 1.A.- MEJORAR LOS PROCESOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACCIÓN MUNICIPAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		Se ha incorporado la perspectiva de género a la acción municipal
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
1.A.1.1. Todos los datos recogidos desde los servicios municipales incluyen el sexo como variable de análisis	<ul style="list-style-type: none"> * Ficha de control. * Catálogo estadístico municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Total servicios municipales que gestionan datos / estadísticas de usuarios. C - % en el que se han incrementado las estadísticas municipales que recogen el sexo como variable de análisis. C - Varía el catálogo estadístico municipal. E
1.A.1.2. Se incorpora la perspectiva de género a los programas y proyectos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> * Ficha de control. * Planes, Programas y proyectos municipales publicados. * Documentos de evaluación publicados. 	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de Planes, Programas y Proyectos publicados que presentan datos desagregados por sexo. C -Nº de Planes, Programas y Proyectos publicados que presentan análisis de necesidades diferenciado por género. C - N.º de Planes, Programas y Proyectos publicados que

		<p>presentan objetivos relacionados la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres. C</p> <p>- N.º de Planes, Programas y Proyectos publicados que presentan evaluación y resultados con datos desagregados por género. C</p> <p>-N.º de Planes, Programas y Proyectos publicados que presentan evaluación y resultados con análisis desde la perspectiva del género. C</p>
CRITERIO DE EVALUACIÓN Se ha difundido el III Plan estratégico entre el personal municipal.		
<p>1.A.2.1. Se desarrolla un programa de difusión del Plan entre el personal municipal.</p>	<p>* Hojas de presencia en las reuniones de presentación a los servicios municipales.</p> <p>* Listados de propuestas y mejoras a las actuaciones municipales recibidas por los miembros de la comisión de igualdad.</p>	<p>- Se elabora el proyecto de difusión del Plan al personal municipal. SÍ ___ / No __. E</p> <p>- % de servicios municipales en los que se hace presentación del plan R</p> <p>- Personal/Servicio que asisten a las reuniones de presentación R</p> <p>- % personal/servicio que conoce el Plan C</p> <p>- Se envían correos electrónicos informando del Plan de igualdad. SÍ ___ / No __. E</p> <p>- % del total del personal municipal al que ha llegado</p>

		<p>información del Plan. C</p> <ul style="list-style-type: none"> - N.º de propuestas recibidas del personal municipal. R - N.º de propuestas incorporadas al Plan de igualdad. I - Se publican los informes de seguimiento del Plan en la intranet municipal. Sí ___ / No __. E
CRITERIO DE EVALUACIÓN	→	Se ha formado al personal municipal en materia de igualdad entre géneros, de forma progresiva a lo largo de la vigencia del Plan.
<p>1.A.3.1. Se dirige un Programa de Formación en materia de igualdad y transversalidad de género en la acción municipal a los miembros de la Comisión Municipal de igualdad de Género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Hojas de control de asistencia a la formación. * Hojas de evaluación. * Cuestionario de valoración año siguiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba un plan de formación específico para la Comisión de Igualdad: Sí ___ / No ____ E - N.º de participantes previstos en las acciones formativas. C - N.º de participantes que realizan las acciones formativas. R - % de miembros de la Comisión que participan en la formación. C - % de participantes que muestran interés por la formación. R

Ayuntamiento de Murcia.
 Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00
 (C.I.F. P 3003000 A)

		<ul style="list-style-type: none"> - % de participantes que muestran interés por continuar esta formación. (año siguiente) R - % de participantes que participan en un nuevo curso de igualdad de género. R -% de participantes a los que manifiestan que la formación recibida le ha sido útil para su tarea profesional (año siguiente) I - % de participantes que manifiestan haber implementado los conocimientos adquiridos en su tarea profesional (<u>año siguiente</u>) I
<p>1.A.3.2. Se ponen en marcha acciones de formación en materia de igualdad de manera específica en el Plan de Formación que el Ayuntamiento de Murcia dirige al personal municipal.</p>	<p>Hojas de control de asistencia a la formación. * Hojas de evaluación. * Cuestionario de valoración año siguiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se incorporan acciones formativas nuevas de igualdad al Plan de Formación Municipal: Sí__ / No__ E - N.º de participantes en las acciones formativas. R - % de participantes en la formación. C - % de participantes que valoran positivamente la formación. R - % de participantes que muestran interés por continuar esta formación.(año siguiente) R

Ayuntamiento de Murcia.
 Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00
 (C.I.F. P 3003000 A)

		<ul style="list-style-type: none"> - % de participantes que solicitan un nuevo curso de igualdad de género. R -% de participantes a los que manifiestan que la formación recibida le ha sido útil para su tarea profesional (año siguiente) I. - % de participantes que manifiestan haber implementado los conocimientos adquiridos en su tarea profesional (año siguiente) I
<p>1.A.3.3. Se incorporan objetivos y contenidos de igualdad entre géneros que incorporarán transversalmente todas las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación que el Ayuntamiento de Murcia dirige al personal municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Instrucciones remitidas a profesorado. * Proyecto didáctico de cada acción formativa. * Hojas de evaluación. * Cuestionarios de valoración. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Formación para empleadas/os municipales incluye contenidos transversales de igualdad entre géneros: Sí ___ / No ___ E - Se realiza alguna acción específica informativa / formativa con el profesorado: Sí ___ / No ___ E - % de acciones formativas que incorporan módulo de igualdad de género: R - % de empleados/as municipales que realizan formación con contenido transversal de igualdad. C - % de empleados/as municipales que incorporan los conocimientos de igualdad de género adquiridos en su tarea profesional. I

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

Área 1.B. ASEGURAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO Y AVANCE EN IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA.

CRITERIO DE EVALUACIÓN →		Se ha establecido una sistema de seguimiento y evaluación común en la acción municipal para constatar la efectiva igualdad entre géneros en el municipio.
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
1.B.1.1. Se establece una metodología común a todos los servicios municipales para medir el alcance de los objetivos para la igualdad entre géneros marcados en el Plan.	* Documento de evaluación. * Fichas de seguimiento.	- Se elabora el documento con los ítems de evaluación y las fichas de seguimiento de las medidas del Plan. Sí ___ / No ___ E - La Comisión de Igualdad aprueba los ítems de seguimiento y evaluación. Sí ___ / No ___ E - Los miembros de la Comisión proponen cambios al sistema de ítems de seguimiento y evaluación. R

Área 1.C. CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN INTRAMUNICIPAL PARA EL AVANCE DE LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS A TRAVÉS DE LA ACCIÓN MUNICIPAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN →		Se ha consolidado la coordinación intramunicipal para avanzar en la igualdad entre géneros a través de la acción municipal.
---------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
<p>1.C.1.1. Se constituyen diferentes grupos de trabajo para elaborar Programas de intervención Municipal para la eliminación de desigualdades por razón de género.</p>	<p>* Actas de la Comisión Municipal de Igualdad de Género. * Actas de los Grupos de Trabajo.</p>	<p>- Se constituyen grupos de trabajo para el diseño de proyectos compartidos previstos en el Plan. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- Se presentan proyectos compartidos técnica y económicamente. Sí ___ / No ___ R</p> <p>- Se constituyen nuevos grupos de trabajo a propuesta de servicios municipales. Sí ___ / No ___ I</p> <p>- Se diseñan y presentan nuevos proyectos / acciones que mejoran el Plan Sí ___ / No ___ I</p>
<p>1.C.1.2. Se programa la implementación coordinada y progresiva de las cláusulas sociales de igualdad.</p>	<p>* Actas de la Comisión Municipal de Igualdad de Género. * Circular sobre cláusulas sociales de igualdad en la contratación. * Modificación de la ordenanza reguladora de subvenciones.</p>	<p>- Se constituye un grupo de trabajo. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- Se concretan las cláusulas sociales de igualdad y criterios de control en la contratación. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- Se concretan las cláusulas sociales de igualdad y criterios de control en las subvenciones y convenios. Sí ___ / No ___ E</p>

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

	* Convocatorias de subvenciones.	
1.C.1.3. Se elaboran los presupuestos con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de propuesta de presupuestos 2014. - Decreto aprobación norma municipal sobre IIG Presupuesto Municipal. -IIG Proyecto Presupuestos 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> * La propuesta de presupuesto municipal 2014 recoge objetivos de igualdad Sí ___ / No ___ E * Se aprueba la normativa pertinente que regule el Informe de Impacto de Género del Presupuesto Municipal. Sí ___ / No ___ E * Se elabora el IIG a la Propuesta de Presupuesto 2014. Sí ___ / No ___ E

ÁREA 2. ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y LA CORRESPONSABILIDAD.

Área 2.A. PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LOS HOMBRES A LAS TAREAS DE CUIDADO Y CORRESPONSABILIDAD.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Se ha promovido la incorporación de los hombres a las tareas de cuidado y de corresponsabilidad.	
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de	Ítems evaluación

	la información.	
2.A.1. Se Constituye el Grupo de Trabajo para el diseño e implementación del Programa Municipal "CON-RESPONSABILIDAD"	<ul style="list-style-type: none"> * Acta de la Reunión de la Comisión Municipal de igualdad. * Actas del Grupo de Trabajo. * Programa Municipal de sensibilización y formación para la Corresponsabilidad en el ámbito de los cuidados y la Familia CON-RESPONSABILIDAD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se constituye el Grupo de Trabajo . Sí ___ / No ___ E - Se elabora el Programa Municipal CON-RESPONSABILIDAD Sí ___ / No ___ E - La Comisión de Igualdad aprueba el programa Sí ___ / No ___ E
2.A.1.1. Se implementa el Programa Municipal "CON-RESPONSABILIDAD" en los centros educativos del municipio a través del Programa MurciaEducativa.	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto CON-RESPONSABILIDAD en el Programa MurciaEducativa. * Partidas presupuestarias de los servicios participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión del proyecto CON-RESPONSABILIDAD en el Programa MurciaEducativa. Sí ___ / No ___ E - El proyecto se financia desde varios servicios municipales Sí ___ / No ___ E - N.º Centros educativos y grupos para los que se demandan las actividades. R - Total de alumnado que participa en actividades del proyecto CON-RESPONSABILIDAD. C

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

	<p>* Documentos de evaluación del proyecto (incluye la evaluación del alumnado y el profesorado)</p>	<p>- Interés manifestado por el alumnado por el proyecto. R</p> <p>- Interés del proyecto para el profesorado. R</p>
<p>2.A.2.1. Se implementan acciones dirigidas a hombres de distintas edades en el marco del Programa Municipal "CON-RESPONSABILIDAD".</p>	<p>* Proyecto de sensibilización dirigido a hombres CON-RESPONSABILIDAD.</p> <p>* Partidas presupuestarias de los diferentes servicios municipales participantes.</p> <p>* Documentos de evaluación del proyecto.</p>	<p>- Se realiza una campaña de sensibilización dirigida a jóvenes de todas las edades. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- N.º de servicios que participan en la campaña de sensibilización dirigida a hombres del programa CON-RESPONSABILIDAD. C</p> <p>- Se realiza una campaña de sensibilización dirigida a padres jóvenes. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- N.º de servicios que participan en la campaña de sensibilización dirigida a hombres del programa CON-RESPONSABILIDAD. C</p> <p>- Se realiza una campaña de sensibilización dirigida a hombres mayores. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- N.º de servicios que participan en la campaña de sensibilización dirigida a hombres del programa CON-RESPONSABILIDAD. C</p> <p>- Se implementa el Proyecto de Intervención grupal con</p>

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

		<p>hombres CON-RESPONSABILIDAD. E</p> <p>- N.º de servicios que participan en la financiación del proyecto CON-RESPONSABILIDAD. C</p> <p>- N.º de hombres participantes: R</p> <p>- Interés manifestado por el alumnado por el proyecto. R</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Área 2.B. AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE FAVORECEN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN → Se han amplían los servicios municipales que facilitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de los hombres y mujeres del municipio.		
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
2.B.1.1. Se incrementan los servicios y/o acciones que complementan los programas de formación o de fomento del emprendimiento y que la conciliación con la vida familiar.	<p>* Documento publicidad de los servicios conciliación – formación para el empleo.</p> <p>* Hojas de inscripción de las demandas de formación.</p> <p>* Hojas de demandas de servicios del CIM.</p>	<p>- Se da publicidad a los servicios de conciliación se que se incluyen en los programas de formación para el empleo realizados por y del CIM. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- N.º de acciones formativas que incluyen servicio de conciliación. C</p> <p>- N.º de acciones formativas que incluyen otras ayudas que favorecen la conciliación. C</p>

Ayuntamiento de Murcia.
 Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00
 (C.I.F. P 3003000 A)

		<ul style="list-style-type: none"> - N.º de personas que demandan el servicio y/o ayuda de conciliación al acceder a la formación. R - Incremento de personas demandantes de formación para el empleo motivadas por el servicio y/o ayudas a la conciliación. R - Incremento de las personas demandantes de servicios del CIM motivadas por el servicio de conciliación. R
<p>2.B.1.2. Se amplían los servicios, horarios y actividades dirigidas a menores que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral a las familias en periodos vacacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Fichas de control. * Fichas de evaluación realizadas por las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de servicios municipales que ofertan acciones y servicios que favorecen la conciliación en periodos vacacionales. - N.º total de servicios (Escuela / actividades) ofertados. C - N.º menores atendidos. C - Servicios (Escuela / actividades) que incrementan horario. R - N.º de menores atendidos en el nuevo horario. I - Servicios (Escuela / actividades) que incrementan días de atención. R - N.º de menores atendidos en los días en que se ha incrementado el servicio. I

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

<p>2.B.2.A Se amplían los espacios municipales que tienen espacios para la atención higiénica y de alimentación a menores hasta 3 años.</p>	<p>* Hoja de control.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se crean nuevas salas de lactancia. Sí ___ / No ___ E - Se instalan cambiadores en nuevos espacios. Sí ___ / No ___ E - N.º total de salas de lactancia C - N.º de salas de lactancia nuevas. R - N.º total de cambiadores. C - N.º de cambiadores que se han incrementado. R
<p>2.B.2.B. Se unifica y publicita la imagen municipal de los espacios habilitados para la atención higiénica y de alimentación a menores hasta los 3 años.</p>	<p>* Plan de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se lleva a cabo la campaña de comunicación. Sí ___ / No ___ E - Se unifica la imagen Sí ___ / No ___ E

Área 2.C. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES A SECTORES PRODUCTIVOS EMERGENTES Y MASCULINIZADOS.

<p>CRITERIO DE EVALUACIÓN </p>			<p>Se ha fomentado la incorporación de mujeres a sectores productivos emergentes y masculinizados.</p>	
<p>Indicadores de evaluación</p>	<p>Sistema de recogida de</p>	<p>Ítems evaluación</p>		

	la información.	
2.C.1. Se constituye un Grupo de Trabajo para el diseño del Programa de información sobre el mercado laboral, requisitos y proyección de futuro e instrucciones para la contratación pública municipal de mujeres en sectores productivos masculinizados.	<p>* Acta de la Reunión de la Comisión Municipal de igualdad.</p> <p>* Actas del Grupo de Trabajo.</p> <p>* Programa de Información sobre el mercado laboral, requisitos y proyección de futuro e instrucciones para la contratación pública municipal</p>	<p>- Se constituye el Grupo de Trabajo . Sí ___ / No ___ E</p> <p>- Se elabora el Programa. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- La Comisión de Igualdad aprueba el Programa. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- Se elabora un proyecto de información y sensibilización. E</p> <p>- Se consensúan indicaciones para la contratación de mujeres en sectores masculinizados desde la contratación pública. E</p>
2.C.1.1. Se implementa el Proyecto de sensibilización e información para la incorporación de mujeres a sectores productivos emergentes.	<p>* Proyecto de sensibilización e información para la incorporación de mujeres a sectores productivos emergentes.</p>	<p>- Se implementa el Proyecto de sensibilización e información. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- N.º de servicios participantes en la implementación del Proyecto. C</p> <p>- N.º de Actividades en torno al Día Internacional de Mujer y la niña en la Ciencia. C</p> <p>- Personas participantes en las actividades. R</p>

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

	<p>* Partidas presupuestarias de los diferentes servicios municipales participantes.</p> <p>* Fichas de evaluación de las actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades dirigidas a Centros educativos. C - N.º de centros educativos demandantes de actividades incluidas en el programa. C - N.º de personas participantes en las actividades realizadas en los Centros Educativos. R - N.º de actividades dirigidas a mujeres especialmente vulnerables. C - N.º de centros de la mujer demandantes de actividades incluidos en el Proyecto. C - N.º total de mujeres participantes en las actividades realizadas a través de los Centros de la Mujer R
<p>2.C.1.2. Se determinan los contratos públicos a través de los que se promoverá la contratación de mujeres en sectores productivos masculinizados.</p>	<p>* Decreto de aprobación de la instrucción.</p> <p>* Ficha de control y seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza instrucción informativa. Sí ___ / No ___ E - N.º de contratos licitados que promueven la contratación de mujeres en sectores masculinizados. R - % de contratos licitados que promueven la contratación de mujeres en sectores masculinizados. C - N.º número de mujeres que consiguen trabajo. I

Área 2.D. MEJORAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MURCIA.

CRITERIO DE EVALUACIÓN →		
Han mejorado las oportunidades laborales de las mujeres del municipio.		
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
Se incrementa la formación de mujeres del municipio de Murcia en "competencias básicas" a través de las Asociaciones Centros de la Mujer del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto de información. * Inscripción a cursos de formación en "competencias básicas". * Hojas de seguimiento alumnas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa de los requisitos de formación para el acceso al mercado de trabajo a través de los Centros de la Mujer . Sí ___ / No ___ E - N.º de cursos en competencias básicas C - N.º cursos ofertados a través C. Mujer. R - N.º de mujeres solicitantes de formación en competencias básicas C - % de mujeres solicitantes de formación en competencias básicas a través de los C. Mujer. R - N.º de mujeres participantes en los cursos de competencias básicas. C - % de mujeres participantes en los cursos de competencias básicas. R - N.º de mujeres que posterior al curso acceden a una formación para el empleo. I - % de mujeres que posterior al curso realizado en C. Mujer

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

		<p>acceden a una formación para el empleo. I</p> <p>- N.º de mujeres que acceden a un empleo tras realizar la formación. I</p> <p>- % de mujeres que posterior al curso realizado en C. Mujer acceden a un empleo. I</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ÁREA 3. ESTRATEGIA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA Y DE GÉNERO.

Área 3.A. DIFUNDIR CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 		
Se ha difundido conocimiento y sensibilización sobre las violencias machistas y de género.		
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
3.A.1.1. Se implementan campañas de sensibilización sobre violencias machistas.	<ul style="list-style-type: none"> * Acta Comisión Igualdad. * Programas de las campañas * Hojas de asistencia a las 	<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan campañas de sensibilización sobre violencias machistas y de género. Sí ___ / No ___ E - N.º de campañas de sensibilización realizadas. R - N.º de servicios participantes R

	actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades realizadas E - N.º personas participantes C
3.A.2.1. Se diseña e implementa el Programa Municipal "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD"	<ul style="list-style-type: none"> * Acta Comisión Igualdad. * Actas Grupo de Trabajo. * Proyecto "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD". * Partidas presupuestarias de los servicios participantes. * Documentos de evaluación del proyecto (incluye la evaluación del alumnado y el profesorado) 	<ul style="list-style-type: none"> - Se constituye el Grupo de Trabajo . Sí ___ / No ___ E - Se elabora el Programa Municipal "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD" Sí ___ / No ___ E - La Comisión de Igualdad aprueba el programa Sí ___ / No ___ E - Inclusión del Programa "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD" en el Programa MurciaEducativa. Sí ___ / No ___ E - El Proyecto se financia desde varios servicios municipales. Sí ___ / No ___ E - N.º Centros educativos y grupos para los que se demandan las actividades. R - Total de alumnado que participa en actividades del Programa "SOMOS GENERACIÓN IGUALDAD". C - Interés manifestado por el alumnado por el proyecto. R - Interés del proyecto para el profesorado. R

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

<p>3.A.3.1. Se desarrolla el Programa de Formación científica "CONOCIMIENTO PARA ENFRENTAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS"</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Programa trienal. * Programas anuales. * Inscripciones. * Fichas de evaluación de las jornadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se presenta el Programa trienal. Sí ___ / No ___ E - Se desarrollan las Jornadas. Sí ___ / No ___ E - N.º de participantes. R - N.º de servicios participantes. E
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Área 3.B. MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EMAVI

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
Ha mejorado los recursos del EMAVI (equipamiento, humanos y técnicos)		
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
<p>3.B.1.1. Se mejoran las dependencias de atención del EMAVI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Material campaña informativa cambio ubicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de edificio. Sí ___ / No ___ E - Campaña informativa sobre el cambio de ubicación del EMAVI. Sí ___ / No ___ E
<p>3.B.2.1. Se amplían los Recursos Humanos del EMAVI con nuevos perfiles profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Organigrama del EMAVI * Memoria de EMAVI 	<ul style="list-style-type: none"> - Se amplía el equipo EMAVI. Sí ___ / No ___ E - N.º de nuevos profesionales. R - % mayor de actuaciones. I
<p>3.B.3.1. Se implementa un programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Programa informático. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolla el programa informático. Sí ___ / No ___ E

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

informático de gestión de expedientes de intervención.		_ Se instala el programa informático. Sí ___ / No ___ E - Se obtienen los datos de intervención de manera rápida y actualizada. Sí ___ / No ___ E
--------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Área 3.C. AMPLIAR LA CARTA DE SERVICIOS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS DESDE EL EMAVI.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 		
Se ha ampliado la Carta de Servicios del EMAVI .		
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
3.C.1.1. Se amplía la atención a situaciones de violencias machistas.	* Documentos de la campaña. * Memoria EMAVI	- Campaña informativa sobre el cambio de ubicación del EMAVI. Sí ___ / No ___ E - N.º atenciones a otras violencias machistas R
3.C.2.1. Se refuerza la información sobre los servicios de EMAVI a Centros Educativos de Secundaria y Bachiller.	* Documentos de la información enviada. * Memoria EMAVI	- Se envía información sobre servicios EMAVI a Centros Educativos. Sí ___ / No ___ E - Demandas de información y/o derivación de casos a EMAVI. I
3.C.3.1. Se amplían las prestaciones municipales dirigidas a mujeres víctimas	* Acta de la Reunión de la Comisión Municipal de	- Se constituye un grupo de trabajo para la propuesta y aprobación de nuevas prestaciones municipales.

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

de violencia de género.	igualdad. * Actas del Grupo de Trabajo. * Instrucción / Decreto / ordenanzas aprobadas. * Memoria EMAVI	Sí ___ / No ___ E - N.º de servicios participantes. C - N.º de prestaciones nuevas. R - N.º de mujeres beneficiadas. I
-------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Área 3.D. MEJORAR LOS PROTOCOLOS DE DERIVACIÓN AL EMAVI.

CRITERIO DE EVALUACIÓN →	Se han mejorado los protocolos de derivación al EMAVI.	
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
3.D.1.1. Acciones de formación e información sobre violencias machistas a profesionales de diferentes ámbitos de atención primaria.	* Programación anual. * Protocolo de derivación. * Control de asistencia. * Ficha evaluación. * Memoria EMAVI.	- Se elabora un programa anual de formación, información a servicios de atención primaria. Sí ___ / No ___ E - Se presenta el protocolo de derivación. Sí ___ / No ___ E - N.º de acciones realizadas. R

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

		- N.º de personas participantes. C - N.º de derivaciones recibidas. I
3.D.1.2. Programa de sensibilización, información y formación: "Interseccionalidad y violencia de género".	* Programación anual. * Protocolo de derivación. * Control de asistencia. * Ficha evaluación. * Memoria EMAVI.	- Se elabora un programa anual de formación "Interseccionalidad y violencia de género". Sí ___ / No ___ E - Se presenta el protocolo de derivación. Sí ___ / No ___ E - N.º de acciones realizadas. R - N.º de personas participantes. C - N.º de derivaciones recibidas. I

ÁREA 4. ESTRATEGIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO

Área 4.A. PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Se ha mejorado la promoción de la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres desde la acción municipal.
-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
<p>4.A.1.1. Desarrollo de campañas municipales de sensibilización e información sobre igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Acta Comisión Igualdad. * Programa de las campañas. * Hojas de asistencia a las actividades. 	<p>- Se implementan campañas de sensibilización sobre igualdad entre géneros y derechos de las mujeres. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- N.º de campañas. R</p> <p>- N.º de servicios participantes. R</p> <p>- N.º de actividades realizadas. I</p> <p>- N.º personas participantes C</p>
<p>4.A.2.1. Desarrollo de acciones que promuevan el valor de la igualdad entre géneros desde en acciones realizadas desde el ámbito educativo y desde las acciones municipales de educación información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Acta Comisión Igualdad. * Programa anual. * Hojas de asistencia. * otros documentos que generen las propias acciones. 	<p>- Se elabora un programa anual de acciones. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- N.º de servicios participantes. R</p> <p>- N.º de acciones. R</p> <p>- N.º de participantes. C</p>
<p>4.A.3.1. Desarrollo de un programa de empoderamiento para la participación social de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Estudio. * Programa "Empoderamiento para la 	<p>__ Se realiza el estudio sobre participación de las mujeres. Sí ___ / No ___ E</p> <p>- Se presenta el Programa: "Empoderamiento para la</p>

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

	<p>participación de las mujeres del municipio de Murcia".</p> <p>* Hojas de asistencia.</p>	<p>participación de las mujeres del municipio de Murcia".</p> <p>Sí ___ / No ___ E</p> <p>- N.º de servicios participantes. R</p> <p>- N.º de acciones implementadas. R</p> <p>- N.º de participantes C</p>
<p>4.A.4.1. Se difunde la aprobación e implementación del III Plan estratégico a lo largo de los tres años de vigencia.</p>	<p>* Programa de publicidad.</p> <p>* Documentos de publicidad.</p> <p>* Páginas webs institucionales.</p> <p>* Publicaciones de los servicios municipales.</p>	<p>- Se diseña un programa para la publicidad del Plan.</p> <p>Sí ___ / No ___ E</p> <p>- N.º de actividades de difusión del plan. R</p> <p>- % de webs institucionales que incluyen logo y leyenda de acciones incluidas en el Plan. C</p>

Área 4.B. MOSTRAR Y RECONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES A LO LARGO DE LA HISTORIA, LOCAL Y GLOBAL.

<p>CRITERIO DE EVALUACIÓN </p> <p>La acción municipal ha visibilizado la participación de las mujeres a lo largo de la historia local y global.</p>		
<p>Indicadores de evaluación</p>	<p>Sistema de recogida de</p>	<p>Ítems evaluación</p>

	la información.	
4.B.1.1. En el espacio público municipal se muestran a mujeres relevantes de la historia a través de toda la acción municipal.	<ul style="list-style-type: none"> * Actas Comisión Municipal de Igualdad. * Programas de actividades fechas significativas. * Fichas de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se programan fechas significativas a través de las que visibilizar a mujeres. Sí ___ / No ___ E - N.º de servicios participantes. C - N.º de actividades realizadas. R - N.º de personas asistentes. I
4.B.2.1. Desarrollo de acciones positivas de visibilización a través de la programación cultural y educativa municipal.	<ul style="list-style-type: none"> * Programa MurciaEducativa. * Programaciones de las diferentes áreas de acción cultural. * Fichas de asistencia. * Fichas de control. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se programan actividades dirigidas a Centros Educativos. Sí ___ / No ___ E - N.º de actividades realizadas. R - % centros educativos solicitantes. C - % alumnado participantes. C - Se programan actividades dirigidas a toda la ciudadanía desde la acción cultural. Sí ___ / No ___ E - N.º de áreas del Servicio de cultura que programan acciones positivas. R - N.º de actividades realizadas R

Ayuntamiento de Murcia.
Concejalía de Derechos Sociales y Familia

Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-2º
30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P 3003000 A)

		- N.º de asistentes. R - Participación de mujeres y hombres en los programas culturales (exposiciones, ciclos, conferencias,) R
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Área 4.C. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIÓN CIUDADANA.

CRITERIO DE EVALUACIÓN → Se ha garantizado la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios municipales de participación ciudadana.		
Indicadores de evaluación	Sistema de recogida de la información.	Ítems evaluación
4.C.1.1. Se implementa la obligatoriedad de presencia equilibrada en los Órganos de Participación Ciudadana Municipal.	* Ordenanza. * Documentos composición de los Organos de Participación Ciudadana.	- Se modifica la ordenanza municipal. Sí ___ / No ___ E - % de Organos de Participación existentes que adecúan su composición R - Número de mujeres que se incorporan a los órganos de participación. R - % de mujeres que se han incorporado I